

RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 115/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento:** Premios para Personal Laboral

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Recursos Humanos de esta entidad dicto la siguiente resolución:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

RESULTANDO que visto el expediente tramitado de solicitud de premio por Jubilación a D.ª M.C.G.A., personal laboral al servicio de este Ayuntamiento.

RESOLUCION

Número: 2024-0099 Fecha: 22/01/2024

CONSIDERANDO de aplicación lo establecido en el art. 35 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Visto el informe de fiscalización favorable con fecha de 22 de enero de 2024.

La competencia para adoptar el acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, estando esta competencia delegada en el Concejal-Delegado de Recursos Humanos, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023.

**RESOLUCIÓN**

1.- Aprobar la concesión de un premio Jubilación por , a favor de D.ª M.C.G.A. por importe de .

2.- Dar traslado de la presente Resolución a la U.A. de Nóminas para su abono.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid**

Plaza Mayor, 1, Las Rozas de Madrid. 28231 (Madrid). Tfno. 917714000. Fax: